

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-01 2021ATL**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Atlántico, Ubicado en la Carrera 46 No. 61-15, en observancia a lo establecido en el 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p>ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Atlántico Dirección: Carrera 46 No. 61-15 Barranquilla Tel: 3853084 correo de la convocatoria: Fabian.guerrero@icbf.gov.co</p>
<p>OBJETO</p>	<p><b>Objeto:</b> Suministrar bonos intercambiables por alimentación a los servidores públicos que laboran en el ICBF Regional Atlántico.</p> <p><b>Código UNSPC:</b> En concordancia con el clasificador de bienes y servicios identificado con el 4° nivel del clasificador, los códigos UNSPSC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80141600: Clase: Actividades de ventas y promoción de negocios.</li> </ul>
<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.</p>
<p>PLAZO</p>	<p>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el hasta el 30 de noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p>
<p>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</p>	<p>Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación</p>

<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS C/TE. (\$ 382.872.000,00).</p> <p>El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso, el cual se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo a los suministros efectivamente recibidos a satisfacción; incluidos todos los costos directos e indirectos y demás impuestos de ley.</p> <p>El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia Futura que se relaciona a continuación:</p>																										
	<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th> <th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th> <th>Dependencia</th> <th>Posición Catálogo de Gasto</th> <th>Fuente</th> <th>Valor en Letras</th> <th>Valor en Números.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14521</td> <td>26/01/2021</td> <td>302</td> <td>A-02-02-02-006-</td> <td>27</td> <td>DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS</td> <td>\$ 248.866.800,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DIRECCION</td> <td>003</td> <td></td> <td>DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con la Resolución No. 9000 del 30 de octubre de 2015 por la cual se actualiza el valor del aporte mensual de los servidores públicos del ICBF por concepto de servicio de almuerzo y se dictan otras disposiciones, se aclara que el resto del presupuesto se compone por el valor del concepto de descuento de alimentación los cuales están estimados de acuerdo a sus niveles y grados por la suma de: Ciento Treinta y Cuatro Millones Cincuenta y Doscientos Pesos M/cte. (\$ 134.005.200,00).</p> <p>Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:</p> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p>					Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.	14521	26/01/2021	302	A-02-02-02-006-	27	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS	\$ 248.866.800,00			DIRECCION	003		DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS	
Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.																					
14521	26/01/2021	302	A-02-02-02-006-	27	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS	\$ 248.866.800,00																					
		DIRECCION	003		DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS																						

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 208.654.000)	SI	NO	SI
	México	SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 208.654.000)	SI	NO	SI
	Perú	SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 396.443.000)	SI	NO	SI
Chile		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 209.002.000)	SI	NO	SI
Corea		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 292.117.000)	SI	NO	SI
Costa Rica		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 241.786.000)	SI	NO	SI
Estados AELC		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 512.246.000)	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 241.786.000)	SI	NO	SI
México		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 78.920 USD)	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI (A PARTIR DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD)	SI	NO	SI
	Guatemala	SI (A PARTIR DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD)	SI	NO	SI
	Honduras	SI (A PARTIR DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD)	SI	NO	SI
Unión Europea		SI (BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE 505.115.000)	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

	<p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.</p>
LIMITACION A MIPYME	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1085 de 2015, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe limitar la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos a las MiPymes Nacionales cuando: el valor del proceso de contratación es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.</p> <p>Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende y acorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MiPymes, ya que el valor del proceso es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares, esto es TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS C/TE. (\$ 382.872.000,00).</p>
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<p>Podrán participar en la presente convocatoria, las empresas constituidas legalmente por personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en el Grupo Jurídico de la sede regional Atlántico del ICBF, ubicado en la Carrera 46 No. 61-15 en la ciudad de Barranquilla.</p>

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	02 de julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	02 de julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de julio de 2021, 5:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	12 de julio de 2020, 5:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	13 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	16 de Julio de 2021 5:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
SORTEO DE CONSOLIDACION DE LOS INTERESADOS (si se reciben más de 10 manifestaciones)	19 de Julio de 2021, 3:30 p.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional Atlántico ubicada en la carrera 46 No. 61-15 Barranquilla. Piso 2 Grupo jurídico
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	19 de Julio de 2021.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Hasta el 21 de Julio de 2021, 5:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	22 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PRESENTACION DE OFERTAS	23 de Julio de 2021 4:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	23 de Agosto de 2021 4:30 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	23 de Julio de 2021 4:40 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	26 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	29 de Julio de 2021 5:00 p.m.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	30 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIO DE DESIERTO	30 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	30 de Julio de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	02 de Agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
APROBACIÓN DE POLIZA E INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	03 de Agosto de 2021	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente aviso se emite el 29 de junio de 2021 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y el link del proceso en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)